

## Violencia Intragénero: “Sin Género de Excusas”

Llega a mis manos una magnífica guía titulada “¿Qué hacer si mi hija ha sido maltratada?” Es un abordaje sobre las mujeres jóvenes que sufren violencia en sus relaciones afectivo-heterosexuales y su introducción me sirve de pretexto para la reflexión que quiero compartir en este espacio: *“las relaciones de violencia y maltrato son muy frecuentes en las relaciones de pareja. Mucho más de lo que se piensa. La violencia en la pareja no tiene edad ni status social, tampoco conoce de niveles culturales o posición económica. No tiene relación con las drogas ni con el alcohol y, en la mayoría de los casos, tampoco con enfermedades ni trastornos neurológicos”\**

Cabría añadir, en nuestro caso, que tampoco entiende de orientaciones sexuales porque, sin lugar a equívocos, la violencia al interior de las parejas de mujeres lesbianas existe; obviar esta realidad con la maniquea discusión de si es o no violencia de género no es más que una excusa.

Aún así, y sin tener porqué compararla con la violencia de género heterosexual si conviene, creo yo, realizar algunas matizaciones al respecto.

Una de estas matizaciones tiene que ver con las formas diferentes de socialización que hombres y mujeres aprendemos desde la infancia; son diferencias por género y cada cultura decide cuáles y cómo han de ser. Así, ante una serie de manifestaciones humanas -entre ellas también está la violencia- los hombres y las mujeres vamos a tener diferentes formas de hacerlo; a esto se le denomina “**mandatos de género**”. Por ejemplo, las mujeres tenemos que ser obedientes y los hombres tiene que ser independientes, los hombres tienen que ser agresivos y las mujeres amables. Otra forma de manifestación es la que yo denomino “**permisos de género**” que consiste en que, aunque algo esté reprobado socialmente, dependiendo de quién lo haga e incluso contra quién se haga, existe toda una serie de explicaciones sociales al respecto que, muchas veces, además de comprender el hecho en sí también lo justifican o, por el contrario, lo condenan más contundentemente\*. A nivel individual cada persona tiene la posibilidad de acatar o transgredir los mandados de género y, en cualquier caso, ambos sexos hemos aprendido que la violencia puede ser una estrategia efectiva para asegurarse relaciones jerárquicas aunque estas relaciones estén situadas en el espacio privado -e íntimo-

Como consecuencia de ello y, con respecto a la violencia en las relaciones humanas, por lo general los varones manifiestan comportamientos violentos “visibles” que se circunscriben al ámbito físico y que va desde golpes a asesinatos mientras que las mujeres manifiestan comportamientos que tienen que ver con el ámbito psicológico y son comportamientos “invisibles” como chantajes o amenazas, pero no por ello menos intensos y dolorosos para quienes sufren este tipo de violencia.

Es evidente que la violencia al interior de las parejas de mujeres lesbianas, afortunadamente para las víctimas, no llega al paroxismo de la violencia en las relaciones heterosexuales pero este hecho tampoco debe ser excusa para no reconocer la magnitud ni la gravedad que encierra.

Además de los estudios e investigaciones académicas realizadas al respecto, que sitúan la violencia en parejas de lesbianas alrededor del 20%, son las personas que trabajan en los Servicios de atención a la comunidad LGTB quienes mejor conocen este problema ya que es a este tipo de Servicios donde suelen acudir las víctimas, bien personalmente o bien a través de los denominados teléfonos rosas.

Quizá ahora que ya tenemos en este país el derecho al matrimonio sea un buen momento para reivindicar también el derecho al divorcio, es decir, a la ruptura de la relación de pareja

---

□ Editada en el 2005 por la Comisión para la Investigación de malos Tratos a Mujeres.

□ Actualmente en España se castiga más a un hombre por maltratar a una mujer que si es a la inversa sin que ello sea considerado un hecho discriminatorio.

cuando alguna de las dos lo considere oportuno sin que tenga que mediar ninguna otro motivo para ello.

Pero hablar de divorcio nos remite en muchos de los casos a situaciones de violencia en las relaciones afectivo-sexuales y que en las relaciones entre lesbianas pasa por situaciones de maltrato psicológico como el que **Jordi Petit** ha denominado “**parasitismo violento**”. Este es una modalidad de maltrato que se produce cuando, a pesar de que la relación de pareja se ha acabado, una de las cónyuges insiste en permanecer en el domicilio obviando el desacuerdo de la otra parte y/o incluso profiriendo toda una serie de amenazas, especialmente las que tienen relación con hacer pública su lesbianidad cuando la víctima quiere ocultarla y/o con la amenaza de hacer perder a la víctima la custodia de criaturas habidas en una anterior relación heterosexual.

Pensando sobre ello resulta lógico preguntarse qué puede sucederle a una mujer lesbiana para que aguante una situación, o mejor dicho, a una compañera así. Sin embargo, no podemos olvidar que, pese a la progresiva normalización de la existencia lésbica, perduran aún toda una serie de mitos con respecto al amor entre mujeres que lo presentan como idílico, paradigma de un modelo ideal de relación afectivo-sexual en la medida que, al no existir varón opresor, no pueden darse relaciones de poder-sumisión al interior de las parejas. Por otro lado, a nivel de representación social, el prejuicio ampliamente extendido de que la relación entre dos mujeres se limita al sexo lleva erróneamente a considerar que el problema, caso de existir, se soluciona rápidamente sin necesidad de intervención pública alguna. Por lo demás, también puede darse la circunstancia de que la víctima albergue un sentimiento de falta de aceptación social por su condición de mujer lesbiana.

De manera muy similar a las mujeres heterosexuales que, pese al apoyo institucional existente sólo una mínima parte de las víctimas denuncian las situaciones de violencia que sufren, las mujeres lesbianas tienden a ocultarlo pero agravado con el sentimiento profundo de que no van a ser socialmente comprendidas, muchas veces ni por la propia comunidad de lesbianas

Todas habremos oído sino argumentado cuestiones al respecto con el objeto si no de ningunear al menos de minimizar el problema bajo el argumento de que este tipo de violencia puede considerarse como la violencia familiar existente entre los diferentes miembros de una familia: el hermano violento con la hermana, el hijo violento con el padre, etc. Bajo tales manifestaciones se esconden en realidad signos de “**lesbofobia por simpatía**” que, bajo una aparente aceptación social de la lesbianidad, consiste en otorgar a las relaciones afectivo-sexuales entre mujeres una consideración inferior que a las relaciones afectivo-heterosexuales.

Hablaba del divorcio como derecho de ciudadanía plena y como garante de su ejercicio a la Administración Pública que tiene la obligación de responder a todas y cada una de las manifestaciones de indefensión que puedan producirse. Las mujeres lesbianas víctimas de violencia tienen el derecho a acceder a todos y cada uno de los recursos existentes sociales existentes.

Es algo que, si bien aparece como novedoso en nuestro país, se aborda de forma cotidiana en otros lugares de la Unión Europea<sup>1</sup>; En Londres, por ejemplo, cuando un/a profesional quiere dedicarse a intervenir socialmente con casos de violencia en relaciones afectivo-sexuales recibe previamente unidades formativas específicas sobre violencia en parejas de lesbianas y de gays. Asimismo, las organizaciones especializadas en la atención a mujeres víctimas de violencia, atienden indistintamente al margen de la orientación sexual de las mismas.

Pero no hace falta irse tan lejos, las mujeres lesbianas residentes en Bilbao, cuentan con la posibilidad de acudir al Área de Mujer de su ayuntamiento para solicitar asesoramiento y ayuda si se encuentran inmersas en una relación de maltrato disponiendo de todos los recursos sociales ofertados hasta ahora para las mujeres heterosexuales.

---

<sup>1</sup> Para consultar caso de Londres: Organización “SOLA” (Survivors of Lesbian Partnership Abuse).

Ojalá cunda el ejemplo.

Maite Mateos.  
Responsable del Programa de Violencia de Género.  
Área de Mujer y Cooperación al Desarrollo.  
Ayuntamiento de Bilbao.